



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE DURANGO"

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024; FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL PUNTO A.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SEÑALADA AL RUBRO; SE REUNIERON EN EL AULA LEOBA DE LA UNIVERSIDAD JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADO EN: CALLE 5 DE FEBRERO 913 PTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO.; LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LA **M.A.P. IRMA SELENE SOTO RODRÍGUEZ**, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL **L.A. HECTOR JAIME HERNANDEZ GUERRERO**, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LA **L.A. BRENDA LETICIA ZAMORA GARCIA** COMO SECRETARÍA TÉCNICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA **LIC. DIANA VICTORIA ALVARADO NEVAREZ** COMO JEFA DE RECURSOS MATERIALES, LA **C.P. JAZMÍN ALEJANDRA MONREAL CASTILLO** COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, COMO ASESOR JURÍDICO EL **LIC. JESÚS ANTONIO TREJO REYES** Y COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARÁCTER DE ASESOR LA **C.P. NOHEMÍ ACEVEDO CASTAÑEDA**, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO"**.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 16, 34 INCISO b) FRACCIÓN III, 35, 51, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EN LAS BASES DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024**; SE EMITE EL PRESENTE FALLO:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN FUE PUBLICADA SIMULTÁNEAMENTE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024, EN EL PERIÓDICO OFICIAL; EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO ESTE "EL SOL DE DURANGO"; EN EL SISTEMA <https://comprasestatal.durango.gob.mx> ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.



SEGUNDO. - ASÍ MISMO, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCONTRARON A DISPOSICIÓN Y VENTA DE LOS INTERESADOS, DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2024, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO S/N, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., C.P. 34000; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

TERCERO. – QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, Y CON EL NUMERAL A.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

CUARTO. – QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA.

QUINTO.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL 12 DE ABRIL DE 2024, SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS CUANTITATIVO, Y POSTERIORMENTE SU ANÁLISIS CUALITATIVO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SEGÚN MUESTRA EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

NO.	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE PRESENTO / NO SE PRESENTO
1	COMERCIALIZADORA GALALVA S.A. DE C.V.	JORGE ALONSO GONZALEZ RAMIREZ	SE PRESENTÓ
2	RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO	RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO	SE PRESENTÓ
3	JOMAR SOLUCIONES DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.	MARIO ALBERTO CRUZ NAVARRETE	SE PRESENTÓ
3	BEST CLEAN LAGUNA S.A. DE C.V.	BEST CLEAN LAGUNA S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ

A) PROPUESTAS DESECHADAS:

NO.	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE PRESENTO / NO SE PRESENTO
1	JOMAR SOLUCIONES DE LIMPIEZA	MARIO ALBERTO CRUZ NAVARRETE	NO LLEGO A TIEMPO



DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y DE ACUERDO AL **DICTAMEN REALIZADO POR EL ÁREA REQUIRENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EL PARTICIPANTE JOMAR SOLUCIONES DE LIMPIEZA SA DE CV, SE DESHECHA LA PROPUESTA, YA QUE NO SE PRESENTO A TIEMPO

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LA MATERIA; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES ANTES DESCRITOS.

B) PROPUESTAS SOLVENTES:

HECHO EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

NO.	PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA
1	COMERCIALIZADORA GALALVA S.A. DE C.V.	\$2,245,271.00 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
2	RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO	\$2,266,298.89 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.)
3	BEST CLEAN LAGUNA S.A. DE C.V.	\$1,991,677.64 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024; Y SIENDO QUE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA OBLIGADA LEGALMENTE A DETERMINAR SI ESTOS CUMPLEN EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, MUESTRAS, Y VERIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, LA CONVOCANTE Y EL ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE REALIZARON EL ANÁLISIS; Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN; Y DE FORMA SISTEMÁTICA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES ANTES DESCRITOS.

SE DETERMINA QUE EL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA GALALVA, S.A. DE C.V. CUMPLIÓ CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, REQUISITOS, MUESTRAS Y VERIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS



CARPETAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FORMULADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE SE ACREDITA SU SOLVENCIA. DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 35 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

C) ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO".

SE CONCLUYE QUE SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACIÓN AL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA GALALVA S.A. DE C.V.; DADO QUE CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE APERTURA CON TOTAL TRANSPARENCIA FRENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES COMPARADOS CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS, PRODUCTO POR PRODUCTO CALIDAD Y PRECIO ASÍ COMO LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN APEGO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS TANTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; COMO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; DE ECONOMÍA, AL OFERTAR UN MONTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO; DE EFICACIA, YA QUE EL LICITANTE DE MÉRITO, PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN CALIDAD, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS, TODA VEZ, QUE DEBIDO A SU EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN, ES APTO PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, CONTANDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD, UBICACIÓN ACCESIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO; EFICIENCIA, YA QUE CUMPLE CON LOS BIENES, ESPECIFICACIONES, MUESTRAS, VERIFICACIONES, INSTALACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024, DESDE SU INICIO, Y HASTA SU TÉRMINO, HA SIDO EXPUESTA A LA CIUDADANÍA DE MANERA CLARA, OPORTUNA, COMPLETA Y VERIFICABLE; DE IMPARCIALIDAD, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES AJENO A INTERESES PARTICULARES O DE OTRAS PERSONAS, SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS O CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, ASEGURANDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, BUSCANDO DETERMINAR QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SEA SUMINISTRADO AL MENOR COSTO POSIBLE Y CON PLENA OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA EN DEFENSA DE LO PÚBLICO; Y DE HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y SU REGLAMENTO.

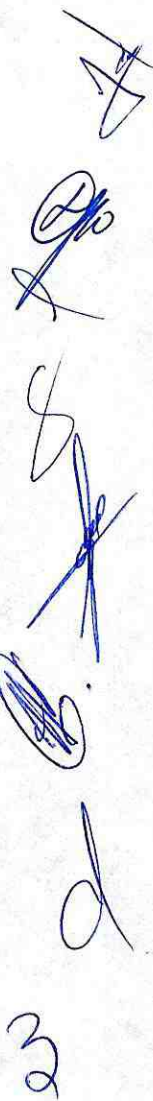
D) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

NO.	PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA
1	COMERCIALIZADORA GALALVA S.A. DE C.V.	\$2,245,271.00 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

E) OTROS IMPORTANTES:

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, EL LICITANTE PARTICIPANTE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 INCISO b) FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA <https://comprasestatal.durango.gob.mx> PARA SU CONSULTA ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO. ASIMISMO, SE LE INDICA QUE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGIERON ESTA LICITACIÓN, EL CONTRATO SERÁ FIRMADO EL DÍA **24 DE ABRIL DE 2024, A LAS 12:30 HORAS**, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL AULA LEOBA DE LA UNIVERSIDAD JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADO EN: CALLE 5 DE FEBRERO 913 PTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO, C.P. 34000; POR LO QUE SIRVA ESTE ACTO COMO CITATORIO FORMAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, POR LO QUE QUEDA APERCIBIDA QUE EN CASO DE INASISTENCIA SE PODRÁ REVOCAR LA ADJUDICACIÓN Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA CONVOCANTE.

DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 69, 70, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 58, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO"**, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL CUENTA CON SUS OFICINAS UBICADAS EN: CALLE PINO SUÁREZ 1000 PTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, EN LA CIUDAD DE



Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones below, and a circled mark near the bottom.



Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right.



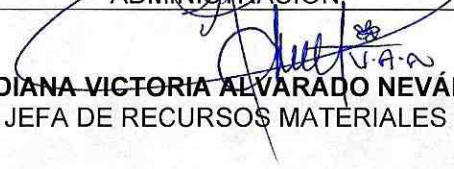

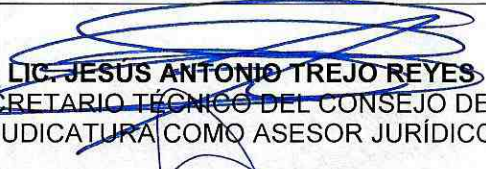

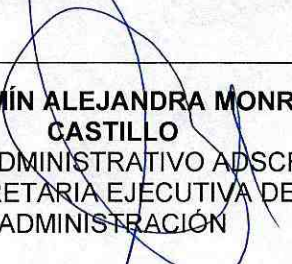
3

DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO A LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

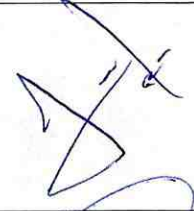
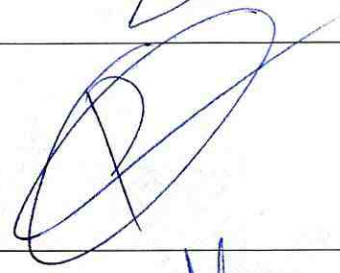
NOTIFÍQUESE AL LICITANTE QUE ASISTIÓ OPTATIVAMENTE A LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/001/2024.

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO
FUNCIONARIOS PRESENTES**

 LIC. IRMA SELENE SOTO RODRÍGUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	 L.A. HECTOR JAIME HERNANDEZ GUERREO SECRETARÍO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
 LIC. DIANA VICTORIA ALVARADO NEVÁREZ JEFA DE RECURSOS MATERIALES	 L.A. BRENDA LETICIA ZAMORA GARCÍA SECRETARIA TÉCNICA ADSCRITA A SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 LIC. JESÚS ANTONIO TREJO REYES SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COMO ASESOR JURÍDICO	 C.P. NOHEMÍ ACEVEDO CASTAÑEDA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 C.P. JAZMÍN ALEJANDRA MONREAL CASTILLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	



POR LOS PARTICIPANTES

COMERCIALIZADORA GALALVA, S.A. DE C.V.	
RENE FRANCISCO MARTINEZ MEDRANO	
BEST CLEAN LAGUNA, S.A. DE C.V.	